

Firman decreto que ordena la expropiación de los terrenos de la ex Colonia Dignidad

En un acto cargado de simbolismo y compromiso con la verdad, la justicia y la reparación, el Gobierno de Chile firmó el lunes el decreto que ordena la expropiación de los terrenos que conformaban la ex Colonia Dignidad, en la comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule.

La ceremonia se realizó en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y contó con la presencia de los ministros Jaime Gajardo (Justicia y Derechos Humanos), Francisco Figueroa (Bienes Nacionales) y Carlos Montes (Vivienda y Urbanismo).

El decreto, anunciado por el Presidente de la República en su última Cuenta Pública,

contempla la expropiación de aproximadamente 117 hectáreas.

Estos terrenos serán destinados a la creación de un Sitio de Memoria, con el objetivo de honrar y dignificar a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en dicho enclave durante la dictadura civil-militar.

Los espacios incluyen lugares emblemá-

ticos como la casa de Paul Schäfer, el hospital clandestino, fosas comunes, zonas de cremación y los caminos que conectan estos sitios. Todos han sido reconocidos como Monumentos Nacionales e Históricos, dada su relevancia en la historia reciente de Chile.

Las 117 hectáreas a intervenir, están distribuidas en 91 lotes y 6 áreas de expropiación.

